

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 17 DE ENERO DE 2008.

#### ASISTENTES:

**Presidenta,**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma.

**Concejales:**

D. Alejandro Caro Romero.

D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas.

D. Juan José Lázaro Beltrán.

D. Valeriano Sánchez Sierra.

D. Salvador José Sánchez Cantero.

D. Fernando Guillén Huerta.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Regina Sánchez Romero.

D<sup>a</sup> Esther Alba Marín.

**Ausentes,**

Ninguno.

**Secretaria-Interventora,**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día diecisiete de enero de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

Antes de proceder a aprobar, en su caso, el primer punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa se informa de que, tras las dos sesiones anteriores en las que se hicieron pruebas para grabar los plenos con el fin de poderlos radiar, la sesión de hoy será la primera que, en caso de que la grabación salga bien, pueda ser difundida a través del programa de radio local. Que se espera que así pueda ser y por ello se probarán unos nuevos micros que puedan recoger con mayor nitidez las intervenciones. En caso de que no salga bien se comunicará y se aplazará la difusión del próximo pleno.

Así mismo se ruega a los asistentes un minuto de silencio para condenar los asesinatos de todas las mujeres que han sido víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género.

Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

#### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007.**

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay observaciones al acta de la sesión anterior celebrada el 20 de diciembre de 2007, respecto de la cual se realiza la siguiente:

1º.- Por la Secretaria de la Corporación se pide la palabra para informar que en el punto de licencias de obra de la sesión de fecha 15.11.2007, cuyo borrador de aprobó en la sesión de 20.12.2007, se observó un error material respecto a la licencia nº 96, de Francisco Jesús Navarro, sobre reparación de cubierta y zócalo en fachada. El error consistió en que en el programa de Excel se quedó en blanco el campo relativo al concepto, aunque la licencia está correctamente notificada. Simplemente

para que quede subsanado el error y todos queden enterados.

2º.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que:

\*En la página 12 del borrador del acta, en el punto del orden del día número 9º correspondiente a **“INFORMACIÓN VARIA, 2) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CAMBIO DE LA PUERTA DE ENTRADA AL C.P. CASTILLO DEL REAL”**, se hace referencia a la lectura del escrito de contestación del Director del Colegio, pero sólo consta en extracto, y su Grupo opina que ya que se leyó, debe figurar íntegramente el contenido del mismo. Por ello en el mencionado punto debe entenderse que el extracto del mencionado escrito queda sustituido por el texto siguiente:

“A LA ATENCIÓN DE

Dª Mª DOLORES CELDA LLUESMA, ALCALDESA DE MARINES.

En respuesta al escrito presentado al director del colegio sobre el acuerdo del pleno del Ayuntamiento celebrado el día 15 de noviembre de 2007 presentado por el Grupo Popular y aprobado en esta sesión por 5 votos a favor y 4 en contra tengo que manifestar lo siguiente:

En primero lugar, el C.P. Castillo del Real es un colegio público cuyo titular es la Generalitat Valenciana, el director como funcionario público, ostenta por ley la representación y la autoridad en dicho colegio, tanto del edificio como de personal.

Cualquier modificación del colegio debe partir del Consejo Escolar del cual el director es su presidente, con la aprobación del Consejo Escolar, con la autorización de a Consellería de Educación y también del Ayuntamiento.

En segundo lugar los argumentos presentados en dicha moción no se corresponde con la realidad, además las entradas y salidas de los colegios corresponden a la organización del colegio y es el Director del colegio en función de sus competencias el que debe tomar esas decisiones.

Para terminar debo añadir que si el Grupo Popular u otro grupo del Ayuntamiento quiere presentar alguna propuesta que afecte al colegio deberá hacerlo a través del representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

La colaboración y el buen entendimiento entre el Colegio y el Ayuntamiento siempre ha sido ejemplar y de ello nos hemos beneficiado todos los que formamos parte de la Comunidad Escolar.

Atentamente le saluda: Fermín Romero Sánchez. Director del CEIP Castillo del Real. Marines 17 de diciembre de 2007.”

\*En la página 15 del borrador del acta, en el punto del orden del día número 10º correspondiente a **“RUEGOS Y PREGUNTAS. d) Asunto: Moción sobre cambio de entrada en el Colegio Público”**, en la penúltima intervención del Sr. Caro Romero se debe añadir que dijo que “el problema es el estacionamiento de los coches y el peligro que existe lo ocasionan los propios padres al llevar al querer aparcar a lado de la puerta dejando un solo carril cuando llevan a los niños al colegio”, ya que de otro modo no tiene sentido la frase del Portavoz del PP donde dice “... si se considera que el peligro lo ocasionan los padres se les debe decir”.

.- El Sr. Caro Romero dice que dijo algo parecido a que “el peligro que existe lo ocasionamos los propios padres al llevar a los niños al colegio”, añade que se incluye a él mismo que como padre también lleva a sus hijos al colegio.

Visto lo cual, y sin que haya ninguna otra intervención, el acta es aprobada por unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

## **2º.- LICENCIAS DE EDIFICACIÓN.**

Vistos y examinados los escritos solicitando licencia de obras particulares y teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio Técnico Municipal, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder, denegar o emitir informe sobre las solicitudes de licencias de obras, que después se dirán salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio del de tercero, y del cumplimiento por parte de los interesados de cuanto se halla dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines y demás legislación vigente sobre la materia, y previo abono en la Tesorería Municipal de los tributos municipales que de ello se deriven y cuyas liquidaciones se aprueban: impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y tasa por licencia urbanística en los casos en los que proceda.

A **JOSE RAMON ROMERO NEVADO**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 68 BIS/2007 y consistente, según proyecto técnico, en ejecución de vivienda unifamiliar adosada, en el inmueble situado en la C/ Colón nº 39.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de dos años.

Presupuesto de la obra 90.492,32 €uros. Impuesto de Construcciones 2.171,82 €uros. Tasa licencia 904,92 €uros. Total 3.076,74 €uros.

A **ENRIQUE CELDA MEJIAS**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 97/2007 y consistente, según memoria valorada, en cambiar tres ventanas, cinco puertas, suelo y acondicionar para minusválidos, en el inmueble situado en la C/ Olocau nº 15.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 6.019,62 €uros. Impuesto de Construcciones 144,47 €uros. Tasa licencia 60,20 €uros. Total 204,67 €uros.

A **JULIAN GARCIA MARTINEZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 109/2007 y consistente, según memoria valorada, en reposición de tejado, en el inmueble situado en la C/ Virgen del Pilar nº 5.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 3.067,90 €uros. Impuesto de Construcciones 73,63 €uros. Tasa licencia 30,68 €uros. Total 104,31 €uros.

A **Mª CARMEN SANCHEZ NAVARRO**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 115/2007 y consistente, según memoria valorada, en reformar fachada hasta una altura de 80 cm por humedades, en el inmueble situado en la C/ Santiago Mateo Marcos nº 18. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, el zócalo será bajo, de altura máxima igual al alfeizar de la ventana de planta baja, de piedra natural del país o artificial. Se prohíbe cualquier tipo de ornamento historicista.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 400,00 €uros. Impuesto de Construcciones 9,60 €uros. Tasa licencia 4,00 €uros. Total 13,60 €uros.

A **MANUEL CAÑIZARES RODRIGUEZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 118/2007 y consistente, según memoria valorada, en reparación de tejado por gotera, en el inmueble situado en la C/ San Antonio nº 4, Marines Viejo.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.800,00 €uros. Impuesto de Construcciones 43,20 €uros. Tasa licencia 18,00 €uros. Total 61,20 €uros.

A **Mª DOLORES VILLARBOYA ANDRES**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 120/2007 y consistente, según memoria valorada, en sustituir, en el aseo, chapado y sanitarios, reparar cubierta y tejarlo, en el inmueble situado en la C/ Hermano Viecente Coll nº 12, Marines Viejo.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 2.500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 60,00 €uros. Tasa licencia 25,00 €uros. Total 85,00 €uros.

A **CARMEN CELDA MEJIAS**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 121/2007 y consistente, según memoria valorada, en sustituir carpintería de tres ventanas en habitaciones, en el inmueble situado en la C/ San Isidro nº 18.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 36,00 €uros. Tasa licencia 15,00 €uros. Total 51,00 €uros.

### **3º.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y art. 42 del RD 2568 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa dio cuenta al Pleno del expediente que ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta con las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprenden los Decretos emitidos desde el día 17 de diciembre de 2007 al 14 de enero de 2008 (nº 272 al 283 de 2007 y el 001 del 2008).

Todos los Concejales quedan enterados.

### **4º.- RELACIÓN DE PAGOS.**

Se da cuenta al Pleno de la relación de pagos presentada al efecto por importe de 37.771,61 €uros, quedando todos enterados.

### **5º.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2006.**

Se ha examinado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2006, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad local rendidas por la Sra. Presidenta.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y título IV de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Considerando que la Cuenta General ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

El Pleno de la Corporación, estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados, y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por le que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad de todos los miembros, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2006, con el siguiente resumen:

- Remanente de Tesorería Total.....	+511.732,38	€uros
- Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiac. Afect...	58.737,14	€uros
- Remanente de Tesorería para gastos generales.....	+452.995,69	€uros
- Resultado presupuestario ajustado (super.).....	+451.367,80	€uros
- Resultado del ejercicio (ganancias).....	- 20.917,42	€uros
- Total Activo.....	6.451.937,58	€uros
- Total Pasivo.....	6.451.937,58	€uros

**Segundo.-** Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por le que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y en la regla 226 de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda, y demás normativa de aplicación.

## **6º.- SOLICITUD A LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE ASUNCIÓN TEMPORAL Y EXCEPCIONAL DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA SANCIONADORA DE INFRACCIONES A NORMAS DE CIRCULACIÓN COMETIDAS EN VIAS URBANAS DE MARINES.**

Por D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista se explica la propuesta de la Alcaldía, en relación a la solicitud de asunción, por parte de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana, de las competencias para la tramitación de los expedientes sancionadores por infracción a las normas de circulación, para lo que se requiere acuerdo plenario.

Iniciado el Turno de Intervenciones se produjeron las siguientes:

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que se debía intentar que, las sanciones en materia de tráfico que se cometan en el municipio, las gestione el Ayuntamiento en un futuro. Que el problema que se tiene es que se paga al Policía, que es quien multa, pero no recaudamos el importe de esas multas, lo hace la Jefatura Provincial de Tráfico, que es quien

tiene la competencia en materia sancionadora en estos momentos. Que sería muy positivo el intentar que las sanciones las cobrara el Ayuntamiento. Que en primer lugar sería una fuente de ingresos para el municipio, ya que se carece de ingresos exteriores, y en segundo lugar porque el castigo no es igual si lo hace el Ayuntamiento a si lo hace la Dirección General de Tráfico, ya que en este último caso un chaval que no lleve casco puede suponer que le quiten tres puntos. Si lo gestiona el Ayuntamiento se recaudan 20 o 30 euros y no se es tan agresivo. Que lo propone bajo el punto de vista del Partido Popular por el bien de los jóvenes y por el del Ayuntamiento que recauda más. Que si ahora no se puede por ser inviable, que se intente en un futuro.

- D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista contesta que la intención no es querer que se castigue a los chavales o a cualquier vecino que cometa una infracción, pero que las multas no se ponen para recaudar sino para que se tenga más cuidado. Que el dinero no duele tanto, porque en el caso de la gente joven lo pagan los padres, como perder algún punto y es un toque de aviso que no viene mal.

- El Sr. Sánchez Sierra manifiesta que no se ha entendido la postura de su Grupo. Repite que lo que ha dicho es que hay dos formas de recaudar: vía Dirección General de Tráfico, importe que se quedan ellos aunque es el Ayuntamiento quién está pagando al policía, o llevar la gestión de sancionar y recaudar el propio Ayuntamiento directamente, aunque las sanciones nunca se ponen para recaudar. Que ya que se pone el trabajo y los medios es mejor poner las sanciones y cobrarlas, en lugar de que se lo lleven otros, y a su vez advertir a los chicos, o a los padres, que si la infracción se hubiera cometido fuera del pueblo le podrían haber quitado puntos. Que mirando por el bien de los vecinos se debe informar, sancionar pero evitar que se le quiten tres, cuatro o cinco puntos o incluso el carné. Que es igual que equivocarse de dirección, que a una persona mayor le puede costar también una multa. Además de este modo la Alcaldesa tiene la potestad de condonar las penas y sustituirlas por tareas en ayuda a la comunidad que vía tráfico no se pueden hacer.

- La Sra. Alcaldesa interviene para matizar dos cosas, que las multas no tienen un fin recaudatorio, tal y como ha dicho la portavoz, sino también educador. Que el trabajo que supone las multas es arduo y complejo por no disponer de personal suficiente para llevar un seguimiento de las multas, que cada vez son más los Ayuntamientos, que aun siendo muy grandes, externalizan este servicio. Que si Marines crece y hay muchas multas se llegará a utilizar. Sigue diciendo que a nadie le gusta que le multen, no solo a los chavales por no llevar casco, sino también por aparcar mal, o aparcar en los vados. Que siempre se ha advertido al vecino antes de imponerle la multa y sólo se ha sancionado cuando la actitud ha sido reiterativa. Que ni antes ni ahora se ha tenido la capacidad para gestionar esta materia, pero se tendrá en cuenta.

Finalizado el turno de intervenciones y vista la insuficiencia de medios financieros, materiales y personales con que cuenta este Ayuntamiento para tales fines, es por lo que el Pleno del Ayuntamiento de Marines, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

**Primero.-** Solicitar a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana la asunción temporal y excepcional de la gestión o ejercicio de la competencia sancionadora municipal a normas de circulación cometidas en las vías urbanas del municipio de Marines durante el ejercicio 2008, dado que el Ayuntamiento de Marines carece de medios financieros, materiales y personales para ello.

**Segundo.-** Remitir a la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana, certificado de este acuerdo para su tramitación, conocimiento y efectos oportunos.

## **7º.- PROPOSICIONES URGENTES.**

Terminado el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa, en aplicación de los artículos 82.3, 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sometió a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, el siguiente asunto:

**A) CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) PARA COFINANCIAR PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO DURANTE EL PERIODO 2007-2013 (RESOLUCIÓN DE 7.11.2007 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACION TERRITORIAL).**

La Sra. Alcaldesa, así como la portavoz del Grupo Municipal Socialista, justifican la urgencia para tratar este punto, en el que se incluyen tres proyectos relativos a la “CONVOCATORIA DE PROYECTO FEDER”, en la necesidad de poder acogerse a la misma, ya que se recibió el 8 de enero de 2008 y el plazo de presentación de solicitudes termina el día 25 de enero, y se pide que estén aprobadas por pleno. Los tres proyectos por los que se solicita ayuda económica son los siguientes:

- Ampliación del Centro de Educación Infantil “El Castell Xicotet”.
- Plan municipal de accesibilidad de Marines.
- Urbanización acceso principal en Marines Viejo.

Siendo apreciada y justificada la urgencia de los temas propuestos, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros, aprobó la procedencia de su debate, ratificando su inclusión en el orden del día.

### Asunto:

**A) CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) PARA COFINANCIAR PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO DURANTE EL PERIODO 2007-2013 (RESOLUCIÓN DE 7.11.2007 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACION TERRITORIAL).**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que la convocatoria trata ayudas directas destinadas a municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes, y que los municipios restantes acceden a ellas a través de la Excm. Diputación Provincial de Valencia. Que los proyectos aprobados pueden ser cofinanciados al 70 % por el FEDER con cargo a las ayudas programadas en los Programas Operativos Regionales 2007-2013 de las Comunidades, y la Diputación podrá aumentar esta importe con el fin de que suponga el menor gasto para los municipios más pequeños.

Sigue explicando que se propone incluir los tres proyectos siguientes:

1.-Memoria Ampliación del Centro de Educación Infantil “El Castell Xicotet”. Consistiría en una ampliación de 2 aulas más por la demanda existente y la ampliación del comedor, quedando la configuración del centro de la siguiente forma:

- 1 unidad para niños de 0 a 1 año, con ocho puestos escolares.
- 2 unidades para niños de 1 a 2 años, con 13 puestos escolares para cada unidad.
- 2 unidades para niños de 2 a 3 años, con 20 puestos escolares para cada unidad.

De acuerdo con la Memoria Valorada denominada “Ampliación del Centro de Educación Infantil “El Castell Xicotet”, redactada por la Arquitecta Municipal D<sup>a</sup>. Consuelo Morato Moreno, el presupuesto total de esta inversión asciende a la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EURO CON SESENTA CENTIMOS (296.681,60 €).

2.- Memoria Plan municipal de accesibilidad de Marines. Para la realización del mismo, se contará con el Plan Municipal Integral de Accesibilidad de Marines, realizado por la Fundación CEDAT, y que servirá de base para la supresión de barreras arquitectónicas en el entorno urbano, siendo las zonas de actuación la Avenida Domeño y calles Maymona, Virgen de los Desamparados, San Isidro, Colón, Santa Catalina, Turia y San José.

Para la realización de este proyecto la Arquitecta Municipal D<sup>a</sup>. Consuelo Morato Moreno, ha redactado una Memoria Valorada denominada “Plan municipal de accesibilidad de Marines” cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS (92.098,26 €).

3.- Memoria sobre Urbanización acceso principal en Marines Viejo. Consistiría en recuperar y restaurar el pavimento de entrada de Marines Viejo para facilitar el acceso, así como también ampliar infraestructuras que darán mejor servicio a la zona.

La Memoria valorada redactada por la Arquitecta Municipal denominada “Urbanización acceso principal en Marines Viejo” estima el presupuesto total de la inversión en la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (44.257,47 €).

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

.- D. Salvador José Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta si se va a votar todo a la vez.

.- La Sra. Alcaldesa dice que son tres proyectos dentro del mismo Fondo pero que se votará la inclusión de cada uno por separado para ver si se mandan todos o ninguno.

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que no le ha quedado claro si son tres puntos distintos o uno, si todo forma parte una misma pelota o de tres.

.- La Sra. Alcaldesa contesta de nuevo que lo que se ha votado primero ha sido la urgencia para poder tratar el punto. Que se trata de unos fondos Feder en los que se incluyen los tres proyectos, pero que se votaran uno a uno.

En tal sentido y respecto a la Memoria Ampliación del Centro de Educación Infantil “El Castell Xicotet”, se manifiesta lo siguiente:

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su Grupo quiere que se incluya en ese proyecto el dinero que pueda suponer la apertura de la

puerta de acceso al Colegio. Que si no se incluye, su Grupo, a pesar de estar totalmente a favor de la propuesta y de que se pida esa subvención, no votarán a favor de la misma. Que piden que se incluya la apertura de esa nueva puerta y de la zona peatonal, ya que es algo que está aprobado en un pleno y se debe cumplir. Que es una buena ocasión para sacar una subvención y poder hacer esa obra sin coste alguno para el ayuntamiento.

- La Sra. Alcaldesa contesta que no quiere entrar en polémica. Que en el pleno ya se leyó el escrito del Director del Colegio, y que tal y como ha pedido el Grupo Popular se incluirá íntegramente el contenido de dicho escrito en el acta de la sesión. Que lamentablemente el Grupo Popular no entiende que cada uno tiene unas competencias distintas, el Alcalde, el pleno, la Consellería, el Ministerio... cada uno tiene las suyas y nadie puede pisotearlas. Que cree que se está refiriendo al Colegio Público Castillo del Real, y que lo que plantea el Grupo Popular no tiene nada que ver con lo que se está proponiendo al pleno que es la ampliación de la escoleta. Añade que la titularidad del colegio es de la Generalitat Valenciana, tal y como aparece reflejado en la guía de centros, y que el Ayuntamiento no tiene ninguna competencia en esa materia.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que ante la ineficacia en la gestión de la Sra. Alcaldesa para resolver este asunto, en el punto de ruegos y preguntas le explicará cómo se hace.

- La Sra. Alcaldesa interrumpe al Sr. Sánchez Sierra diciendo que no había terminado de contestarle. Así sigue diciendo que el proyecto que se presenta es sobre ampliación del centro de educación infantil y cree que es muy importante para el municipio y para un colectivo muy importante de mujeres que se incorporan al mercado laboral y demandan cada vez más plazas en la escoleta.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que su Grupo está a favor siempre que se incluya la apertura de la puerta del colegio público.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se está a favor o en contra pero que no caben medias tintas.

- El Sr. Sánchez Sierra insiste en la incompetencia de la Sra. Alcaldesa y le repite que en el turno de ruegos y preguntas le informará de cómo hacer las cosas. Que votan a favor pero le pide que incluya la apertura de la puerta porque si no es así no votarán a favor.

Se produce una breve discusión, en la que el Sr. Sánchez Sierra pregunta con insistencia a la Sra. Alcaldesa si incluye o no la apertura de la puerta, a lo que la Sra. Alcaldesa matiza que el pleno lo dirige ella y que se debe votar a favor o en contra del proyecto que se presenta tal y como esta, ya que en el mismo no cabe ninguna actuación de otro tipo. Visto lo anterior el Sr. Sánchez Sierra manifiesta que su Grupo votará en contra.

Respecto a la Memoria sobre el Plan municipal de accesibilidad de Marines se realizan las siguientes manifestaciones:

- La Sra. Alcaldesa dice que este proyecto se intentará completar con un convenio que se está preparando con la ONCE.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejel y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su Grupo está a favor de esta propuesta porque lo consideran muy interesante y porque se han tenido en cuenta sitios donde este tipo de actuaciones hacia mucha falta ya que hay personas mayores y personas que van en silla de ruedas.

- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejel del Grupo Esquerra Unida-Verds, toma la palabra para decir que le gustaría que la prioridad la marcara el pleno, dando participación a los tres grupos.

- La Sra. Alcaldesa contesta que este orden no viene marcado por ningún tipo de interés

personal sino que lo establece el propio proyecto de accesibilidad realizado por la fundación CEDAT que dio la prioridad según la situación de las calles. Que no hay vecinos de 1ª y de 2ª, tal y como dice el Grupo Popular, y que da igual dónde estén ya que es el proyecto quien informa sin que ello dependa de la opinión particular de nadie. Que en el proyecto se han tenido en cuenta las conexiones existentes entre calles, el pavimento etc.

- La Sra. Alba insiste en que se trata de un informe en el que debe decidir el ayuntamiento.

- La Sra. Alcaldesa dice estar de acuerdo, y añade que sorprende que a veces se priorice por cuestiones personales cuando son los expertos quienes de forma objetiva lo han marcado.

Respecto a la Memoria sobre Urbanización acceso principal en Marines Viejo se realizan las siguientes manifestaciones:

- La Sra. Alcaldesa dice que con este proyecto se conseguirá adecuar la entrada respetando el pavimento.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su Grupo está a favor de esta propuesta porque es dar la razón al Grupo Popular ya que se defendió en plenos anteriores que esa entrada había que reestructurarla. Que es algo que ya habían reivindicado y les han dado la razón.

-La Sra. Alcaldesa contesta que lamenta que el Grupo Popular crea que se trata de un tema de dar o no la razón. Que es un asunto de presupuesto, y el Grupo Socialista considera que hay obras que no se pueden acometer con según qué dinero, como por ejemplo el Plan de Núcleos en el que dan 12.000 euros con los que resulta imposible hacer una obra de este tipo por ser una cantidad insuficiente. Que nunca se ha estado en contra de ejecutar la entrada a Marines Viejo, sino que lo que se pretendía es que se hiciera dentro del marco adecuado para ello. Que con estos fondos si tiene cabida pero con el Plan de Núcleos no la tenía.

Cerrado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Por unanimidad, el pleno acuerda acogerse a la convocatoria de ayudas del fondo Europeo de desarrollo regional para la financiación de proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013, en base a la resolución de 07 de noviembre de 2007, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial.

**Segundo.-** Por 5 votos a favor (4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal EU) y 4 votos en contra del Grupo Municipal Popular, quienes puntualizan que están de acuerdo con pedir la subvención, pero que votan en contra de este proyecto porque no se contempla en el mismo la apertura de la nueva puerta de acceso al Colegio Público Castillo del Real y su zona peatonal y que si se incluyera votarían a favor, el pleno de la Corporación acuerda por mayoría absoluta la inclusión en la “CONVOCATORIA DE PROYECTO FEDER”, de la Memoria Valorada denominada “Ampliación del Centro de Educación Infantil “El Castell Xicotet”, redactada por la Arquitecta Municipal Dª. Consuelo Morato Moreno, cuyo presupuesto total de esta inversión asciende a la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EURO CON SESENTA CENTIMOS (296.681,60 €).

**Tercero.-** Por unanimidad, el pleno acuerda incluir en la “CONVOCATORIA DE PROYECTO FEDER”, la Memoria Valorada denominada “Plan municipal de accesibilidad de Marines” cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS (92.098,26 €).

**Cuarto.-** Por unanimidad, el pleno acuerda incluir en la “CONVOCATORIA DE PROYECTO FEDER”, la Memoria valorada redactada por la Arquitecta Municipal denominada “Urbanización acceso principal en Marines Viejo” estima el presupuesto total de la inversión en la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (44.257,47 €).

**Quinto.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantas gestiones sean precisas para la ejecución de este acuerdo.

**Sexto.-** Remitir certificado de este acuerdo, así como las memorias Valoradas, a la Excm. Diputación Provincial de Valencia, para conocimiento y efectos oportunos.

Finalizadas las votaciones la Sra. Alcaldesa reabre un nuevo turno de intervenciones realizándose las siguientes:

- La Sra. Alcaldesa explica que estos fondos salieron en noviembre y se dispone de la documentación desde el pasado 8 de enero. Que de la misma se deduce que “Las únicas peticiones aceptables será aquellas que se incluyan en el Plan de Acción aprobado por el Pleno según la Agenda 21 Local”. Que por lo tanto únicamente se tendrán en cuenta las solicitudes de aquellos municipios que estén incluidos en esta Agenda 21. Que Marines no tiene aprobada esa agenda, aunque está pedida desde el 2005 y los trabajos los inició la Diputación en el 2006. Sigue diciendo que de acuerdo con la Resolución de la Secretaría de Estado, se tenía la esperanza de que este punto fuera una prioridad pero no una exclusión, pero que desde Diputación han confirmado esta misma mañana que es excluyente, pero que las memorias ya estaban preparadas y dada la importancia de los temas propuestos era necesario intentarlo, ya que el no estar en la Agenda 21 no es culpa del Ayuntamiento. Que Marines está adherido a la Red de municipios sostenibles, y se ha tramitado la Agenda 21 correctamente y que por eso se alegró lo que se ha explicado para que puedan tener en cuenta los proyectos presentados.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta cómo es que explica esto después de haberlo tratado. Que por qué les hace votar a todos sabiendo que es una subvención que no le van a dar. Que debería haber informado de esto antes de votar el punto. Que si ya tenía conocimiento de que la excluyen por qué no ha empezado explicándolo y el pleno hubiera decidido si a pesar de ello se pide o no se pide, o si se lucha conjuntamente para que la Diputación admita la solicitud.

- La Sra. Alcaldesa pregunta al Sr. Sánchez Sierra si su opinión cambia en algo.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que está hablando él y pide que no se le interrumpa. Que si solo va a hablar la Alcaldesa se levanta y se va.

- La Sra. Alcaldesa le contesta que ya ha dado su opinión y que no por levantar la voz se tiene más razón.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que es su forma de hablar y que está en su turno de palabra.

- La Sra. Alcaldesa dice al Sr. Sánchez Sierra que le agradecería que bajara su nivel de agresividad.

- El Sr. Sánchez Sierra le dice que la única agresiva es ella porque está actuando con mala fe. Que si le hubiera dicho que lo que se está aprobando en pleno la Diputación no lo va a admitir, las cosas hubieran sido muy diferentes. Que incluso se podía haber hecho un manifiesto diciendo que si no tenemos aprobada la Agenda 21 ha sido por culpa de ellos y no nuestra, pero que lo que no se puede hacer es jugar en un pleno.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejal del Grupo Municipal Socialista toma la palabra para decir que ha creído entender que el Grupo Popular sólo ha puesto una condición para votar a favor de la ampliación de la Escoleta, la apertura de una puerta en el Colegio Público, que no es del Ayuntamiento y que no tiene nada que ver con el edificio en el que se pretende actuar. Que esa condición no tenía nada que ver con lo que se proponía y que no hubiera cambiado en nada su postura.

- El Sr. Sánchez Sierra le pregunta qué tiene que decir respecto a las otras dos propuestas.

- D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista toma la palabra para añadir que el pasarlo a votación ha sido para saber si se estaba de acuerdo o no en solicitarlo. Que ahora ya se puede hacer lo que haga falta. Que no tiene importancia el saber primero si se está de acuerdo, y que ahora que si que se quiere pedir se puede estudiar la posibilidad de hacer algún tipo de acción conjuntamente.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que la cosa está muy clara. Que se tenía que haber dicho antes. Le dice al Sr. Caro Romero que han aprobado dos proyectos y que respecto al otro en ruegos y preguntas les explicará cómo se hace, y que espera que respecto a este ojalá no se tenga que lamentar nada.

Ante alguna risa que se produce entre los asistentes, el Sr. Sánchez Sierra pide a la Sra. Alcaldesa que llame la atención al público o en caso contrario su Grupo se levantará y se irá, ya que en el pleno se va a defender unas posturas y unos temas muy serios.

- La Sra. Alcaldesa pide al Sr. Sánchez Sierra tranquilidad.

- El Sr. Sánchez Sierra contesta que su Grupo no es el payaso de nadie para que la gente se ría, y le insiste en que tome medidas.

- La Sra. Alcaldesa contesta que ella es muy tolerante y que tiene mucha paciencia. Le vuelve a recordar que el pleno lo dirige ella. Que si en algún momento ve a alguien que realiza un mal gesto a algún concejal se le llamará la atención como ya se ha hecho otra veces.

Ante las repetidas interrupciones del Sr. Sánchez Sierra pidiendo a la Sra. Alcaldesa que no sea tan agresiva y que baje la voz, la Sra. Alcaldesa le dice que debe aprender educación y a no interrumpir a las personas cuando están hablando.

- El Sr. Sánchez Sierra le pregunta si le está llamando maleducado.

- La Sra. Alcaldesa le contesta que no se debe faltar el respeto a las personas, que es algo que el Sr. Sánchez Sierra hace constantemente.

- El Sr. Sánchez Sierra pide que conste en acta que la Alcaldesa le está llamando maleducado y que falta el respeto a las personas. Le dice a la Sra. Alcaldesa que la única que falta el respeto es ella misma.

- La Sra. Alcaldesa, retomando el asunto manifiesta que, tal y como ha dicho la portavoz, lo que se pretendía era saber si había voluntad por parte de todos en pedir esa subvención y que ahora es cuando hay que luchar para que se incluya la petición. Recuerda que hace muy poco, a petición del Grupo Popular, se pidió una subvención de ordenadores sabiendo de antemano que no se cumplían los parámetros, pero aún así se pidió. Para finalizar dice que se dará traslado del acuerdo diciendo que Marines está adherido a la Red de municipios, y que se solicitó la Agenda 21 en su momento, y se esperará a que contesten.

Finalizado este turno de intervenciones la Sra. Alcaldesa da opción a que el resto de Grupos presenten, en su caso, las proposiciones urgentes que estimen oportunas.

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, y D. Salvador José Sánchez Cantero Concejales del Grupo Municipal Popular proponen incluir en el pleno los dos asuntos siguientes:

- REPROBACIÓN DE LA ALCALDÍA POR SU MALA GESTIÓN ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL PLIEGO POR PARTE DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.
- SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE CULTURA DE LA APERTURA DE LA PUERTA DEL COLEGIO PUBLICO.

La urgencia en tratar el primer punto se basa en el incumplimiento de los plazos por parte de la empresa concesionaria para presentar numerosa documentación. Manifiestan que el PP votó en contra en su momento y que hay previstas sanciones y se pide que en el próximo pleno se exponga el grado de incumplimiento del pliego. Que es urgente porque desde hace dos meses se está pidiendo esta información y no se da.

La urgencia en tratar el segundo punto es porque lo consideran necesario.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

.- La Sra. Alcaldesa dice que lo podían haber presentado por registro de entrada y que considera que no es algo urgente.

.- El Sr. Sánchez Cantero pregunta si es que se quiere ocultar algo.

.- La Sra. Alcaldesa le contesta que está faltando a los demás cuando se insinúa que alguien está ocultando algo, y que el Grupo Popular está muy acostumbrado a faltar así.

.- El Sr. Sánchez Cantero dice que él puede dar su opinión igual que todos.

.- D. Juan José Lázaro Beltrán, Concejel del Grupo Municipal Socialista, interviene para apostillar “Se cree el ladrón que todos son de su condición”.

.- El Sr. Sánchez Sierra pide que conste en acta.

.- D. Alejandro Caro Romero, Concejel del Grupo Municipal Socialista interviene para decir que él no ha insultado a nadie y sin embargo en este pleno se ha tachado al Grupo Socialista de incompetente tres veces. Que eso si que es faltar al respeto.

.- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejel del Grupo Esquerra Unida-Verds, toma la palabra para decir que respecto al asunto de la puerta, le indicó a la Sra. Alcaldesa que le gustaría que se diera una solución consensuada por los tres grupos. Que considera que no es algo urgente y que se puede tratar antes de adoptar algún otro acuerdo. Añade además que la Consellería no es la de Cultura sino la de Educación.

No siendo apreciada la urgencia de los dos temas propuestos, el Pleno de la Corporación por cuatro (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro (4) votos en contra del Grupo Municipal Socialista, y una (1) abstención del Grupo Municipal EU-Verds, desestimó la procedencia de su debate por lo que no se ratificó su inclusión en el orden del día.

## **8.- INFORMACIÓN VARIA.**

1.- Por D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Portavoz y Concejel de Cultura y Educación del Grupo Municipal Socialista se informa sobre las siguientes cuestiones:

1.1 VIAJE A LA NIEVE Y A POLONIA.- Comunica que el próximo 15, 16 y 17 de febrero se ha proyectado un viaje a la nieve. Que el precio es de 50 euros para la inscripción, que finaliza el 31 de enero, y que hay trípticos informativos. Que también hay otro viaje de intercambio proyectado a Polonia por un precio de 100 euros, y que hoy era el último día para poderse apuntar.

1.2. TALLERES ESCUELA DE ADULTOS.- Comunica que se va a dar comienzo a los talleres de literatura, memoria, informática... Que no hay plazos para apuntarse y comenzarán en el próximo mes de febrero.

2.- Por D. Juan José Lázaro Beltrán, Concejal del Grupo Municipal Socialista se informa sobre la siguiente cuestión:

2.1. CURSO DE MANIPULADOR DE PLAGUICIDAS.- Comunica que se va a realizar en febrero un curso de manipulador de plaguicidas y que las instancias ya están a disposición de los interesados.

3.- D. Alejandro Caro Romero, Concejal del Grupo Municipal Socialista se informa sobre la siguiente cuestión:

3.1. AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE LUZ.- Comunica que se están colocando once nuevos puntos de luz en las zonas que más carentes de alumbrado público y que se irán completando todos los que ya se dejaron preparados en su día

4.- Por la Sra. Alcaldesa, se informa sobre la siguiente cuestión:

4.1. SUBVENCIÓN PID.- Comunica que el pasado 8 de enero llegó el acuerdo definitivo sobre la inclusión de la obra de remodelación del polideportivo en el Plan de Instalaciones Deportivas 2007-2012 de la Diputación en colaboración con la Consellería. Que el importe de la obra es de 200.000 euros, de los que 80.000 € son la aportación de la Diputación, 80.000 € de la Consellería y 40.000 € son la aportación que debe hacer el Ayuntamiento de fondos propios. Ahora se preparará el pliego de condiciones y se verá la posibilidad de obtener el crédito de los 40.000 euros que hacen falta.

Todos quedan enterados.

## **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Antes de dar la palabra a los Grupos, la Sra. Alcaldesa quiere recordar una vez más que se hagan preguntas concretas, sin entrar en debate, para que pueda dar tiempo a contestarlas.

### **a) Asunto: Pliego de Condiciones concesión del agua potable.**

.- D. Salvador José Sánchez Cantero Concejal del Grupo Municipal Popular dice que quiere leer ocho puntos del pliego de condiciones de la concesión del agua potable porque le interesa saber en qué estado se encuentran. Que si algo no se puede contestar pide que se haga en el pleno siguiente. Que ya lo pidió en el pleno anterior y no se le ha contestado.

.- La Sra. Alcaldesa interviene para decir que quizá no se acuerde de todo lo que el Sr. Sánchez Cantero le vaya a preguntar. Añade que en el último pleno le dijo al Concejal que toda la documentación relativa al expediente estaba a su disposición. Que igual que el Sr. Sánchez Cantero ha ido hoy al Ayuntamiento, perfectamente podía haber acudido al día siguiente de aquel pleno que se

celebró el 20 de diciembre y haber accedido a toda la información y no lo ha hecho. Que no se trata de que el Sr. Sánchez Cantero preguntara y no se le contestara.

- El Sr. Sánchez Cantero empieza a preguntar sobre la cláusula 5 (página 4) relativa al inventario. En ella dice “Una vez adjudicado el concurso y antes de que transcurran los tres primeros meses desde la concesión, Ayuntamiento y Concesionario suscribirán un inventario detallado de todas las edificaciones, instalaciones, obras y demás medios materiales que se ponen a disposición de este último y en su caso las que no quedaran incorporadas al mismo. No obstante el Ayuntamiento podrá ceder en uso otros bienes”. Que su pregunta es que, dado que han pasado más de tres meses, si el inventario está en el expediente.

- La Sra. Alcaldesa contesta que tiene que verlo, que no lo recuerda. Que ha habido un cambio de Ingeniero y no sabe si lo tiene. Que lo comprobará. Que no obstante en su momento el inventario lo componía un pozo y unos depósitos porque no había mucho más.

- El Sr. Sánchez Cantero continúa preguntando. En la Página 7, en el punto 7.5 dice “Del actual material municipal de aguas potables el concesionario queda obligado a la adquisición de todo el material fungible acopiado por el servicio municipal de aguas potables en propiedad del Ayuntamiento a fecha de la concesión y a precios de mercado aplicadas las correspondientes depreciaciones técnicas.” Dice que cuando se adjudicó el agua hacía un par de meses que se habían comprado en Pertor 25 ó 30 contadores que se quedó la empresa, y pregunta si existe constancia de la entrada de dinero por ese pago.

- La Sra. Alcaldesa contesta que lo comprobará.

- El Sr. Sánchez Cantero manifiesta que en la página 8 se dice que “Con carácter trimestral como mínimo se realizarán maniobras periódicas de verificación de bocas de riego, ...” y termina diciendo que “...le ejecución de esos trabajos se acreditará ante el Ayuntamiento con los correspondientes partes de trabajo que estarán visados por el técnico en el que delegue el Ayuntamiento sin que de ello se derive responsabilidad alguna fuera del ámbito al que por el presente pliego se obliga al concesionario”. Pregunta si se están entregando partes de trabajo al Ayuntamiento en los que se refleje la limpieza, al menos por siete veces, de los hidrantes de, por ejemplo, la Avda, Diputación etc.

- La Sra. Alcaldesa contesta que lo comprobará.

- El Sr. Sánchez Cantero sigue diciendo que en el punto 9 se dice que “El concesionario viene obligado a presentar en el plazo de seis meses, a partir del inicio de las prestaciones de la concesión a su cargo, un Plan Director del servicio.” Que ese Plan se presentó en el Ayuntamiento en septiembre del 2007, es decir un año y medio después, y cree que tampoco está completo.

- La Sra. Alcaldesa dice que está el de abastecimiento, falta el de saneamiento.

- El Sr. Sánchez Cantero continúa diciendo que en la página 13 se dice que “El Concesionario deberá proceder en el plazo máximo de tres meses contando desde la notificación de la adjudicación del contrato a confeccionar y actualizar los planos de las redes, centros de producción, bocas de incendio y cualquier otros datos relevantes para el servicio, el Concesionario deberá mantener actualizados los planos de detalle de la red de distribución de agua potable y alcantarillado. Las entregas serán en soporte informático que el Ayuntamiento decidirá en cada momento.” Pregunta si se han entregado ya los planos de las conducciones de agua potable al Ayuntamiento.

- La Sra. Alcaldesa contesta que eso está dentro del Plan Director.

- El Sr. Sánchez Cantero insiste en que esto lo tenían que haber entregado a los tres meses de

la adjudicación y que el Plan Director incompleto lo han presentado en septiembre de 2007. Sigue diciendo que en la página 22 sobre titularidad del servicio, se establece que "... a estos efectos todos los impresos, vehículos, vallas, señalización de dependencias, oficinas etc. Llevarán el siguiente indicativo –Ayuntamiento de Marines. Aguas Potables- y luego la identificación del concesionario, en este caso Aqualia. Dice que no en todos los vehículos que están trabajando en el municipio lo pone, ni tampoco en todas las vallas que han utilizado. Que por eso pide que se haga un seguimiento para que cumplan lo que dice el pliego. Sigue diciendo que en la página 23, en el punto 25.2 pone que "El Ayuntamiento nombrará un servicio de inspección en el plazo máximo de un mes a partir de la adjudicación formado por personal técnico del Ayuntamiento y bajo la dirección de la Sra. Alcaldesa o Concejal delegado del área correspondiente." Pregunta a quién se ha nombrado como personal técnico del Ayuntamiento para inspeccionar que todo lo que está diciendo se cumpla y se lleve adelante.

- La Sra. Alcaldesa contesta que el personal responsable es el Ingeniero del Ayuntamiento que hasta ahora era uno y que ha cambiado desde el 1 de enero.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que quiere recordar que en la página 33 dice que "En el plazo máximo de tres meses contados desde la fecha del comienzo de la prestación del servicio, el Concesionario remitirá al Ayuntamiento Proyecto del Reglamento del Servicio, dicho Reglamento será aprobado por el Pleno municipal con las modificaciones o correcciones que estime convenientes". Dice que él no recuerda haber aprobado ningún Reglamento. Que ni se ha entregado ni se ha aprobado, cuando tenía que haberse hecho a los tres meses de la concesión. Que por eso y basándose en todo ello, en el Pliego se habla también de sanciones en la página 37, en donde la falta de toda esta documentación se considera como falta grave, y que este tipo de falta conlleva la apertura del correspondiente expediente para imponer una multa. Que como la Sra. Alcaldesa no puede contestar a todo, le pide que en el próximo pleno le haga el favor de responderle.

- La Sra. Alcaldesa contesta que le llama mucho la atención lo pulcro que el Sr. Sánchez Cantero puede llegar a ser puntualizando así en una materia tan importante como es el abastecimiento. Que no se han parado a preguntar los problemas con los que esta empresa se ha encontrado, tales como la falta de concesión del agua por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar, la falta de concesión del vertido de la depuradora y otros que han ido surgiendo y se han ido solucionando sobre la marcha. Que lo de pulcro lo dice porque, cuando el Grupo del Sr. Sánchez Cantero Gobernaba, este Ayuntamiento se construyó sin proyecto ni financiación. (Ante algunos comentarios del Sr. Sánchez Cantero, la Sra. Alcaldesa le pide respeto). Que el tema del agua es muy importante y que esta empresa ha dado agua y servicio mientras iba solucionando otros problemas, aunque no haya podido alcanzar otros objetivos. Que no obstante eso no quita para que todas las apreciaciones que el Sr. Sánchez Cantero ha hecho se tengan que cumplir y presentar. Que también hay por formar la Comisión de Seguimiento en la que falta por determinar el representante de los usuarios que no existe, y que aunque lo diga el pliego no se puede constituir de momento.

Ante un gesto que realiza el Sr. Sánchez Sierra, Portavoz del Grupo Municipal Popular, la Sra. Alcaldesa comenta que si no le apetece escucharla se puede ir del pleno. Que al igual que él se ha metido con la gente del público, también él como Concejal debe mantener las formas. Que pide respeto tanto al público como a la mesa del pleno.

Sigue diciendo que se debe ser más realista, que lo importante es dar un buen servicio y resolver problemas.

- El Sr. Sánchez Cantero replica diciendo que le empresa tiene que dar el servicio porque se le ha adjudicado la concesión, y antes de optar a ella estuvo viendo todo lo que aquí había y aún así se presentó al concurso. Que ya pudo ver si le interesaba o no. Que el servicio lo ha de dar pero también cumplir lo que está en el pliego. Que cómo puede hablar de pulcritud cuando se va a montar la comisión de seguimiento después de dos años.

- La Sra. Alcaldesa contesta que el Sr. Sánchez Cantero es muy pulcro para lo que le interesa y además muy demagogo. Finaliza diciendo que ha habido problemas muy importantes no previstos, como se han señalado, que han hecho que se interrumpieran otras cosas, dando preferencia a la resolución de cosas prioritarias. Que de todos modos el Sr. Sánchez Cantero tendrá la información puntual que ha pedido.

- El Sr. Sánchez Cantero pide que se le de en el próximo pleno.

- La Sra. Alcaldesa contesta que hay un pleno cada mes, muchas cosas que tramitar, y que los trabajadores son lo que son y se llega hasta donde se puede. Que no se puede estar a “toque de campana” del Grupo Popular. Que no obstante lo intentará.

**b) Asunto: Apertura de la puerta en el Colegio Público Castillo del Real.**

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular interviene para manifestar que lo que un pleno aprueba por mayoría, se debe cumplir. Que la Sra. Alcaldesa no se tenía que haber dirigido al Director del Colegio para abrir la nueva puerta de acceso al Colegio Público Castillo del Real, porque las calles son competencia municipal. Que para ser coherente la Sra. Alcaldesa debería haberse dirigido a la Consellería de Educación para preguntar si esa puerta se podía o no se podía abrir. Pregunta a la Sra. Alcaldesa si se ha hecho algún escrito a la Consellería para preguntarlo.

- La Sra. Alcaldesa contesta que el escrito se ha hecho a la persona que representa a al Consellería en este municipio, a la primera autoridad a nivel educativo en Marines, al máximo responsable del Colegio que es su Director, y con la opción de poder hacer la consulta al Consejo Escolar como órgano representativo del colegio. Que es algo que han considerado que no es viable y, por lo tanto, es un absurdo tramitarlo en otro estamento. Que lamenta muchísimo que el Sr. Sánchez Sierra piense que el Director del Colegio no es nadie, ni que tampoco lo es el Consejo Escolar.

- El Sr. Sánchez Sierra repite que la vía pública es competencia municipal. Que el pleno del Ayuntamiento le ha dicho a la Sra. Alcaldesa por mayoría que se cambie la puerta de acceso al colegio y en eso no tiene nada que ver el centro. Le advierte a la Sra. Alcaldesa que, en el caso de que no haga caso al pleno, se verán obligados a llevarla a los tribunales por prevaricación, ya que sabe que tiene una cosa que hacer y no la quiere hacer.

- La Sra. Alcaldesa contesta que las competencias están muy claras, tanto las que tiene Alcaldía, Pleno, Consellería o los Ministerios. Que el pleno no es nadie para interferir en las competencias de otra administración, por mucho que el Sr. Sánchez Sierra crea que el pleno lo puede todo. El pleno puede actuar hasta la puerta del colegio pero no dentro de él ya que su titular es la Generalitat Valenciana. Finaliza diciendo que se ha dicho la palabra “prevaricación”, que es algo muy fuerte y que el Sr. Sánchez Sierra debería tener mucho cuidado con lo que dice.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que lo retirará si el Concejal Sr. Lázaro retira también lo que ha dicho antes en otro punto.

**c) Asunto: Carretera a la Base Militar.**

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular interviene para manifestar que en un momento dado se recogieron firmas sobre la rotonda, que no se llevaron a ningún sitio, creando una gran alarma social. Dice que ahora se han producido varios accidentes en la carretera que va a la Base Militar y pregunta si se ha hecho algo en colaboración con el Ayuntamiento de Olocau, ya que la carretera está en ambos términos, para recoger firmas y llevarlas donde sea. Pregunta también qué escritos se han hecho y a quién se han dirigido para pedir la reducción de velocidad en la zona y poder solucionar esto.

- La Sra. Alcaldesa contesta que, reuniones para tratar el tema de la carretera a la Base Militar se han mantenido varias en la Consellería de Territorio y Vivienda. Que visto el caso omiso que han hecho, dado que no quieren tomar cartas en el asunto, se ha optado por ir a la Delegación del Gobierno donde se aportó toda la documentación. Allí asumieron el compromiso de dar traslado de la misma al Ministerio de Fomento para intentar que se solucionara el problema de esa carretera. También se informó que la Alcaldía propondría en breve al pleno del Ayuntamiento que adoptara acuerdo para instar a todas las administraciones implicadas, autonómicas o estatales a resolver este tema. También se solicitó que de forma provisional se tomaran otro tipo de medidas, como la vigilancia de la zona por patrullas de la Guardia Civil, radares o cualquier otro mecanismo.

- El Sr. Sánchez Sierra pregunta si hay algún escrito de lo que está diciendo la Sra. Alcaldesa.

- La Sra. Alcaldesa contesta que esta reunión se mantuvo el pasado jueves.

- El Sr. Sánchez Sierra insiste en que eso sólo son palabras y que él pregunta por escritos con los que luego pedir algún tipo de responsabilidad.

- La Sra. Alcaldesa le pregunta también si acaso él ha hecho alguno por la CV 25 o la CV 35.

- El Sr. Sánchez Sierra le pide a la Sra. Alcaldesa que baje el tono y “no sea tan agresiva” en repetidas ocasiones mientras está hablando.

Por ello la Concejal D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene para decir que si el Sr. Sánchez Sierra no cambia de actitud, ella se irá del pleno, que lo que hace es una burla.

- La Sra. Alcaldesa contesta que ese comportamiento que mantiene el Sr. Sánchez Sierra sólo denota una gran falta de respeto al sistema democrático. Que no hacen falta escritos cuando la responsabilidad y la competencia es de la Consellería. Que su intención es plantear una propuesta consensuada entre los tres Grupos.

- El Sr. Sánchez Sierra le da las gracias a la Sra. Alcaldesa por hacer caso al Grupo Popular y querer adoptar un acuerdo para remitirlo a Consellería.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista, interviene para decir al Sr. Sánchez Sierra que hay que ser un poco más serio. Que le están diciendo los pasos que hay que seguir. Que no entiende nada porque parece que todo se hace gracias al PP. Que es igual que lo que pasó con el cable eléctrico de la escoleta, que según el Sr. Sánchez Sierra se cambió porque lo dijo el PP, cuando lo bien cierto es que los únicos interesados en cambiar el cableado han sido el Partido Socialista y Esquerra Unida, porque el PP no hizo absolutamente nada mientras gobernó.

Ante los continuos comentarios del Sr. Sánchez Sierra, el Sr. Caro le pide que se callé durante su intervención, tal y como ha hecho con él mientras estaba hablando, de otro modo también intervendrá cuando esté hablando el Sr. Sánchez Sierra. Dice que es lo mínimo que se debe hacer, atender mientras otros hablan en lugar de interrumpir constantemente.

Ante este comentario el Sr. Sánchez Sierra le pide al Sr. Caro que no se “agresivo” y que “baje el tono”.

El Sr. Caro finaliza diciendo que se va a callar porque con el Sr. Sánchez Sierra no vale la pena hablar.

- El Sr. Sánchez Sierra reconoce que todos están elevando el tono y se están saliendo de contexto. Que él solo pretende que entiendan que las palabras se las lleva el viento y que lo que vale es lo que consta por escrito. Que si se manda un escrito a la Consellería, se les podrá reclamar cuando sea con el escrito en la mano.

- El Sr. Caro Romero pregunta si los informes periciales de la Policía que le llegan a Consellería tampoco valen nada.

- El Sr. Sánchez Sierra contesta que si no hay documentos del Ayuntamiento por el medio no se puede demostrar nada. Que lo que vale es la petición que puede demostrar, dentro de un año o de diez, que se hizo algo para solucionar este problema.

- La Sra. Alcaldesa contesta que cuando se hizo la carretera desde el Ayuntamiento se hizo un informe técnico dando opciones con el fin de que se acometieran las obras de otra manera. Que en ese informe se explicaban los problemas que tenía la carretera de la Base Militar y también los problemas que ocasionaría el cierre del acceso al polideportivo. Que esto último suponía un perjuicio grave para Marines y para la Base, ya que los vehículos entran por el pueblo en lugar de encontrar el desahogo que suponía el poder salir por la carretera del cementerio y empalmar con una rotonda por el polideportivo. Que ya se ha constatado que algunos vehículos utilizan el pueblo para encontrar la otra rotonda. Que así se le ha hecho saber al Delegado del Gobierno.

(Se ausenta el Concejal Sr. Sánchez Cantero, incorporándose poco después)

Que le gustaría aclarar al Sr. Sánchez Sierra, que a lo mejor lo desconoce por no haber formado parte de ningún equipo de Gobierno todavía, que de las reuniones que se mantienen con otras administraciones o con asociaciones, no se levantan actas. Que de los acuerdos a los que se llega en los despachos, con independencia del partido político al que se pertenezca, nunca se ha desdicho nadie. Que se les indicó, por el responsable de Carreteras, que se iba a retomar el proyecto de circunvalación del municipio para desatascar el tránsito, y ella confía en que el PP lo cumpla, porque a ella le sirven las palabras. Que si un técnico de la Consellería, venga del Partido Popular o del Partido Socialista, le dice que lo van a hacer no tiene por qué dudar, porque piensa que quien está al frente de la administración vela por los intereses de todos con independencia del partido al que pertenezca.

Que ella tampoco ha visto ningún acta en el Ayuntamiento, de las reuniones mantenidas por el Grupo Popular cuando gobernaban, y no por eso quiere decir que no las tuvieron.

- El Sr. Sánchez Sierra ruega al pleno que la Sra. Alcaldesa mande por escrito con registro de salida del Ayuntamiento, a la Consellería el problema que se tiene para poder pedir las responsabilidades que procedan en un momento dado.

- La Sra. Alcaldesa vuelve a repetir que ese escrito ya se presentó hace dos o tres años. Que si el Sr. Sánchez Sierra hubiera acudido a la reunión del pasado lunes a la que estaba convocado sabría lo que se acordó en ella. Que en ningún momento se va a mandar ese escrito porque lo haya dicho el Sr. Sánchez Sierra.

- El Sr. Caro Romero pregunta al Sr. Sánchez Sierra si la Consellería, al presentar ese escrito, se verá obligada a hacer lo que tiene que hacer y de otra forma no. Que es rocambolesco tener que ir con escritos para que alguien haga lo que tiene que hacer.

- El Sr. Sánchez Sierra contesta que no es difícil de entender lo que está pidiendo.

Tras algún cruce de frases la Sra. Alcaldesa le dice al Sr. Sánchez Sierra que con él es imposible hablar. A lo que el Sr. Sánchez Sierra responde que no se puede faltar así al respeto y que sólo espera que en la puerta del colegio no suceda nada de lo que tengan que lamentarse, y que entre el público hay personas que han sufrido allí un accidente.

**d) Asunto: Recepción del Parque Municipal.**

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta si ya se ha recepcionado el parque.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se hizo una recepción provisional de la primera parte, pero que falta hacer la liquidación con la recepción definitiva.

- El Sr. Sánchez Sierra pregunta dónde está la factura de los 60 millones de las antiguas pesetas invertidos ahí y en qué se ha gastado el dinero.

- La Sra. Alcaldesa contesta que había depositada una fianza de 9.850 millones para ejecutar la parte de la UER-1 que no se hizo en su momento. Que con ese importe se ha terminado la parte de arriba y queda pendiente la liquidación que se hará con la recepción definitiva.

- El Sr. Sánchez Sierra comenta que si que hay cédulas de habitabilidad dadas y pide que se explique eso.

- La Sra. Alcaldesa contesta que con la primera parte recepcionada sí se dieron cédulas porque la urbanización se hizo simultáneamente, con la segunda parte no. Se espera tener la recepción definitiva pronto, ya se hizo la inspección ocular y en diciembre se hizo un primer informe y se requirió al urbanizador para que subsanara las deficiencias encontradas. Añade que no hace falta esperar al pleno para recibir este tipo de información, sobre todo cuando disponen del teléfono de la Alcaldía para poder consultar lo que necesiten, y cuando el Ayuntamiento está a la entera disposición de los Concejales.

- El Sr. Sánchez Sierra quiere aclarar una cosa. Dice que antes ha oído a un Concejal que ha dicho que cuando se sale a la calle es cuando se debaten los temas. Quiere decir al respecto que donde se debaten los asuntos es en el pleno. Que cuando se sale fuera se sigue con la vida normal, siendo compañeros que luchan por un pueblo. Que por eso a veces se levanta la voz, pero que es comprensible que en el pleno se discuta y cuando se sale a la calle sigan hablando normalmente. Que esa es la postura correcta que cree que hay que emplear.

(Se ausenta la Concejal Castellano Cuevas, incorporándose poco después)

- La Sra. Alcaldesa dice que le parece perfecto lo que está diciendo el Sr. Sánchez Sierra, pero que lo importante es la coherencia política, algo que algunos valoran y otros no entienden, y no decir en el pleno una cosa y después decir otra fuera.

- El Sr. Sánchez Sierra contesta que para eso hay que ser político.

- La Sra. Alcaldesa dice que la coherencia política del Grupo Socialista pasa por defender en cualquier foro, sea público o privado, sus ideas y sus opciones. Añade que el Grupo popular, a veces, tendría que hacer una reflexión sobre su propia coherencia política.

**e) Asunto: Solución para la Puerta del Colegio Público Castillo del Real.**

- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejal del Grupo Municipal EU-Verds interviene para pedir que se sienten los tres grupos para solucionar de una vez por todas el tema de la apertura de la puerta del

Colegio Público. También ruega que se baje el tono de los debates porque a veces es difícil de aguantar.

.- D. Alejandro Caro Romero, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista, contesta que está de acuerdo con esa reunión, pero que también se deben reunir con los interlocutores válidos, representantes del colegio, que son el Director y el Consejo Escolar, y buscar una solución entre todos. Que no se debe decidir nada sin haber consultado antes, que eso es lo coherente. Que lo que no puede ser que se apruebe en una moción el cambio de una puerta sin más ni más y sin haberlo consensuado con las personas afectadas. Sigue diciendo que es lo mismo que si se acordara por moción pintar la Iglesia de verde por dentro, no tendría ningún sentido.

.- D. Salvador José Sánchez Cantero Concejal del Grupo Municipal Popular interviene para decir que convertir una calle en peatonal es competencia municipal, y que si el Ayuntamiento cierra una calle o bloquea un acceso al colegio, éste abrirá la puerta por la otra calle que se ha convertido en peatonal.

.- La Sra. Alba dice que se pueden hacer todas las reuniones que hagan falta para solucionar el problema, y que esas reuniones pueden ser abiertas, pero primero deberían reunirse los tres grupos para ponerse de acuerdo.

.- El Sr. Sánchez Sierra dice estar de acuerdo en que se reúnan primero los grupos. Que luego se puede abrir a otros estamentos, y recuerda que en un momento dado se dijo que los WC del colegio funcionaban y se tuvo que hacer una foto para demostrar que no era así.

.- La Sra. Alcaldesa concluye que primero se reunirán los tres grupos.

**f) Asunto: Inversión en caminos de Marines Viejo.**

.- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejal del Grupo Municipal EU-Verds pregunta si se tiene previsto hacer alguna inversión en los caminos de Marines Viejo, como el camino de Olla etc.

.- D. Juan José Lázaro Beltrán, Concejal del Grupo Municipal Socialista, contesta que ya están arreglados a falta de un tramo.

.- La Sra. Alcaldesa añade que en una de las subvenciones de medio ambiente que acaban de salir, se pedirá por tramos, con la ayuda de las asociaciones que también la piden y se verá la posibilidad de actuar de nuevo en el camino de Olla para mejorarlo de forma más definitiva.

(Se retira del pleno el Concejal Sr. Caro Romero por motivos laborales)

**g) Asunto: Contenedor de la ropa.**

.- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejal del Grupo Municipal EU-Verds comenta que el contenedor de la ropa está ubicado en una zona que no es adecuada y que debería estar en la contraria.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que tiene razón, y que están pendientes de una reunión para, incluso, cambiarlo de ubicación. Que se está también pendiente de la adjudicación de los residuos, y esto es algo de lo que también se encargará la empresa adjudicataria y se le dará una ubicación más correcta. Que respecto a esto último los técnicos están trabajando en todo el tema de las mejoras ofertadas por las seis empresas que han optado al concurso para la recogida de residuos, y que espera que pronto esté todo informado para poderlo adjudicar definitivamente, aunque es bastante laborioso y se están estudiando todas las mejoras con detalle.

.- D. Salvador José Sánchez Cantero Concejal del Grupo Municipal Popular interviene para pedir que se facilite copia del pliego y de las mejoras a la Concejal Esther Alba, por si no lo conoce.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que eso es algo que pedirá la propia interesada si así lo estima oportuno y tendrá copia sin ningún problema.

**h) Asunto: Presupuestos.**

.- D. Salvador José Sánchez Cantero Concejal del Grupo Municipal Popular pregunta qué pasa con los presupuestos. Que pensaba que este año se iban a presentar antes de finalizar diciembre pero ya ve que a este paso se aprobarán en mayo o junio.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que espera que no se demoren tanto. Que no se han aprobado en diciembre pero que tampoco se aprobarán en junio. Que primero se reunirán para discutirlos porque están abiertos a cualquier incorporación que se proponga.

.- El Sr. Sánchez Cantero pregunta para cuando se prevé la comisión.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que no se lo puede asegurar. Que ha habido mucha casuística con el personal pero que espera que pueda ser muy pronto.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas y diez minutos del día dieciocho de enero de dos mil ocho, de lo que como Secretaria doy fe,

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. María Dolores Celda Lluesma**

**Fdo. María Dulce Crespo Marzal**